

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA VOTO EN EL EXTERIOR

¿Quién puede solicitarla?

Todo costarricense mayor de edad que se encuentre en el extranjero y desee ejercer su derecho de sufragio.

Hasta el 3 de octubre de 2021 se podrá solicitar la inscripción de voto para las elecciones presidenciales del año 2022

.

Aquellas personas que soliciten una renovación de su cédula de identidad, o bien, la soliciten por primera vez, y se encuentren en el extranjero, podrán indicar su domicilio electoral fuera de Costa Rica.

1. Solicitud de cambio del domicilio electoral en forma electrónica

Los costarricenses que se encuentren en el extranjero pueden solicitar gratuitamente el cambio de su domicilio electoral en forma electrónica por medio del formulario web del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica disponible en la siguiente página de internet:

<https://servicioselectorales.tse.go.cr/votoextranjeroexterno/Presentacion/#!/steSolicitudTrasladoElectoral>

Si presenta problemas a la hora de completar el formulario puede acudir a este [manual](#)

Videos referente al trámite:

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=glg-1MlIpeg

https://www.youtube.com/watch?v=wXdJLyFXwf8&feature=player_embedded

Plazo: inmediato

Costo: gratis

2. Solicitud de cambio del domicilio electoral por medio de la Embajada

Se puede solicitar el cambio del domicilio electoral a través del Consulado.

Requisitos:

1. Carta de solicitud del interesado indicando el país en el que desea ser inscrito como

elector y su correo electrónico o teléfono para notificaciones.

2. Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados. Si su cédula se encuentra vencida, puede hacer el trámite de [duplicado](#) .

3. [Formulario de cédula](#) relleno.

4. Estampillas postales alemanas para el envío. Favor consulte con el consulado el monto de estampillas que debe ser enviado junto con la solicitud.

5. 2 fotografías con las siguientes especificaciones exactas:

1. Fondo: gris claro

2. Los hombros tienen que ser las esquinas inferiores de la foto

3. Tamaño exacto: 4,5 cm de alto x 4 cm de ancho

Trámite:

Revisada la documentación, se dará una cita para que el interesado llene y firme el formulario original. Debe presentarse con su cédula original.

Plazo: dos meses

Costo:

Estampillas postales alemanas para el envío. Favor consulte con el consulado el monto de estampillas que debe ser enviado junto con la solicitud.

Fundamento Jurídico:

- Código Electoral, Ley N° 8765, Título IV, Capítulo III.

Para más información sobre el proceso electoral, consulte la [página web](#) del Tribunal

Supremo de Elecciones.

Para más información sobre el reglamento para el ejercicio del voto en el extranjero, haga click [aquí](#)

.